



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés y francés

### **Carta de fecha 22 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad**

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de la exposición informativa ofrecida por el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de Bélgica, China, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, el Níger, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre la situación en Oriente Medio (Siria), convocada el viernes 18 de septiembre de 2020. El representante de la República Árabe Siria también formuló una declaración.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Abdou **A Barry**  
Presidente del Consejo de Seguridad



**Anexo I****Declaración del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen**

Comienzo la exposición informativa de hoy recordando, como lo hice el mes pasado (véase S/2020/823), el profundo sufrimiento del pueblo sirio, que, en casi un decenio de conflicto, ha padecido muerte, lesiones, desplazamiento, destrucción, detenciones, torturas, terror, humillaciones, inestabilidad, desdesarrollo y miseria a gran escala. Ha visto el país que ama devastado, y ahora debe lidiar con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el colapso económico. Los sirios, tanto los que están dentro del país como los millones de refugiados que se encuentran fuera, necesitan desesperadamente que se alivie ese sufrimiento y que se vislumbre un camino para salir de este conflicto.

Con el telón de fondo de esas duras realidades y la profunda desconfianza entre las partes sirias, un rayo de esperanza tenue pero genuino brilló desde Ginebra la última semana de agosto, cuando, tras un paréntesis de nueve meses, pudimos convocar el tercer período de sesiones del órgano reducido del Comité Constitucional de Siria.

Los debates en el seno del Comité fueron en su mayoría sustantivos y versaron sobre el programa acordado. Los Copresidentes me dijeron que percibían que se estaba llegando a cierta avenencia en algunos temas. Los miembros formularon sugerencias prácticas sobre cómo determinar esa avenencia y cómo lograr avances en los debates. Ese resultado me agradó.

Dicho esto, hubo diferencias sustantivas muy reales, incluso al nivel bastante general de los debates. Además, a diferencia de lo que yo esperaba, los Copresidentes no pudieron acordar en Ginebra un programa para el próximo período de sesiones. Necesitamos una propuesta de programa para que el Comité se reúna.

En Ginebra y posteriormente he venido trabajando a conciencia para ayudar a los Copresidentes a alcanzar un acuerdo. Continúan las discusiones sobre una propuesta de acuerdo. Dadas las realidades de la organización de reuniones, debemos ultimar el programa sin más demora para que nos podamos reunir a principios de octubre, como esperábamos. Además de convenir un programa acorde con el mandato y el reglamento básico, es importante recordar otras características de ese documento.

En él se dispone que las delegaciones serán designadas por el Gobierno de la República Árabe Siria y la Comisión de Negociación Siria de la oposición, además de una delegación de la sociedad civil del tercio intermedio; el mandato consiste en preparar y redactar una reforma constitucional; el Comité podría revisar y enmendar la Constitución de 2012 o redactar una nueva constitución; el proyecto constitucional debe incorporar los 12 principios que surgieron del proceso de Ginebra y fueron aprobados en Sochi; los Copresidentes tienen la responsabilidad de promover el buen funcionamiento del Comité, lo cual incluye facilitar y proponer un programa y planes de trabajo que permitan examinar todas las cuestiones y no hagan depender el examen de determinadas cuestiones del acuerdo sobre otras; el Comité debe trabajar de manera continua y expedita, sin condiciones previas, para dar lugar a resultados y progresos continuos sin injerencias extranjeras, como, por ejemplo, plazos impuestos externamente.

Sigo instando a que el Comité Constitucional proceda de acuerdo con el mandato ya acordado. Si podemos ultimar un programa y avanzar de esa manera, sigo albergando la esperanza de que podamos profundizar en este proceso con un cuarto período de sesiones en breve, y un quinto y un sexto en los próximos meses, según lo permita la situación de la COVID-19.

Permítaseme ahora hacer una pausa para agradecer a las autoridades federales suizas y del cantón de Ginebra, a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a

sus servicios médicos, así como a los propios miembros del Comité, su apoyo para garantizar que en el tercer período de sesiones estuviera garantizada la seguridad en lo que respecta a la COVID, lo cual también seguirá siendo una prioridad en los períodos de sesiones futuros.

Ayer, invité a los 50 miembros intermedios del órgano mayor del Comité Constitucional a una sesión informativa sobre la labor realizada hasta la fecha y a escuchar puntos de vista y sugerencias sobre el proceso. Haremos un seguimiento de esas deliberaciones.

Permítaseme también señalar que durante el tercer período de sesiones tuve la oportunidad de consultar a los miembros de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias. Aportaron ideas útiles que transmitían su clara convicción sobre la posibilidad de encontrar puntos en común y la necesidad de salvaguardar los derechos de la mujer siria. Como todos los sirios, desean ver progresos concretos. A su juicio, eso debe ocurrir paralelamente a mejoras tangibles en la vida de los sirios, que tienen necesidades económicas y humanitarias urgentes, así como preocupaciones de seguridad y salud. Ese es también el mensaje constante de una amplia gama de agentes de la sociedad civil con los que colaboramos. En el próximo período, tanto la Junta Consultiva de Mujeres Sirias como nuestro Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil seguirán ocupándose de todos los aspectos del proceso político previsto en la resolución 2254 (2015).

La pandemia de COVID-19 se está convirtiendo en un gran desafío para el pueblo sirio, que es sumamente vulnerable después de diez años de conflicto. Como dijo el Secretario General Adjunto Lowcock al Consejo hace dos días (véase S/2020/915), los informes procedentes del interior de Siria siguen apuntando a una propagación mucho más amplia de la COVID-19 de lo que sugiere el número de casos confirmados. En algunas zonas, los centros de atención de la salud existentes no han podido absorber todos los casos sospechosos, en particular porque los trabajadores de la salud, que ya son escasos, se ven ellos mismos afectados por el virus. Los refugiados sirios, tanto dentro como fuera de los campamentos, también siguen corriendo un gran peligro.

La pandemia no hará sino sumarse a las necesidades humanitarias, que siguen siendo agudas. Muchos sirios se enfrentan a la inseguridad alimentaria, la pobreza y las privaciones, en particular ante un colapso económico y una presión socioeconómica sin precedentes. A modo de ejemplo, los precios de los alimentos se mantienen al nivel más alto que se haya registrado nunca. El seguimiento que lleva a cabo el Programa Mundial de Alimentos muestra que el precio de una canasta de productos alimentarios de referencia estándar ha aumentado más del 250 % respecto del año pasado. Algunos sirios incluso han tenido dificultades para acceder al agua. En el nordeste, el suministro de la estación de agua de Aluk se cortó una vez más en agosto, antes de reanudarse tras la intervención constructiva de diversos Estados Miembros.

Hago un nuevo llamamiento para que el Consejo apoye la obtención tanto de los recursos necesarios como del acceso humanitario para todos los que necesitan socorro, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Sigue siendo imperativo renunciar a toda sanción o medida que pueda socavar la capacidad del país de garantizar el acceso a los alimentos, los suministros sanitarios esenciales y el apoyo médico para la COVID-19.

Sigo haciendo un llamamiento para que se ponga en libertad a gran escala y de manera unilateral a los detenidos y secuestrados, especialmente las mujeres, los niños, los ancianos y los enfermos, y para que se adopten medidas de mayor entidad en relación con los desaparecidos. Cuando nos reunimos en Ginebra ejercí presión para que se examinara ese tema ante los garantes de Astaná. Observo su intención

declarada de reanudar las reuniones del grupo de trabajo sobre esa cuestión lo antes posible, pero observo igualmente la profunda consternación que causa la falta de progresos sobre esa cuestión entre los sirios de toda procedencia, y también a nivel internacional. Seguiré insistiendo en la cuestión con las partes sirias, en particular en todos los contactos futuros.

Siria sigue siendo un entorno altamente internacionalizado, con cinco ejércitos extranjeros activos en el teatro de operaciones y la soberanía de Siria comprometida. Sin embargo, desde el punto de vista militar, los actuales acuerdos siguen manteniendo una amplia calma en toda Siria, en comparación con la intensa violencia de los últimos años. De hecho, las líneas del frente apenas se han movido en los últimos seis meses —el período más largo de este tipo en el conflicto de Siria— y parece estar surgiendo un *statu quo* militar básico.

Sin embargo, aunque Siria está ahora más tranquila, sigue habiendo incidentes preocupantes que podrían desestabilizar esa calma. Por ejemplo, un choque entre vehículos de las fuerzas rusas y estadounidenses dejó a cuatro soldados estadounidenses heridos y dio lugar a acusaciones mutuas de incumplimiento de los arreglos para evitar suposiciones. Hemos constatado que se han producido más rondas de ataques aéreos contra posiciones militares sirias, atribuidos a Israel por el Gobierno de Siria. Además, debido a los disturbios locales y las tensiones geopolíticas, el suroeste sigue siendo un escenario de sistemáticos incidentes relacionados con la seguridad.

El acuerdo de marzo entre Rusia y Turquía sigue sosteniendo una gran calma en el noroeste, pero también hemos visto una escalada de las tensiones en ambos lados, entre ellas, salva de cohetes, fuego de artillería y ataques aéreos cerca de la primera línea, así como hacia el interior de Idlib, matando e hiriendo a civiles en algunos casos, y un aumento de los refuerzos militares a ambos lados de la línea.

Además, se produjo otro ataque a una patrulla conjunta ruso-turca, reivindicado por las brigadas de Khattab al-Shishani, en el que resultaron heridos dos soldados rusos. También hemos visto al menos un ataque a soldados turcos en Idlib, que produjo bajas. Se han producido ataques con artefactos explosivos improvisados e intercambios recíprocos de disparos en Afrin, Ras al-Ayn y Tall Abyad y sus alrededores, que han provocado lesiones y muertes de civiles. Por último, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) está realizando actividades preocupantes en el desierto, y un oleoducto en zonas donde el EIIL es activo fue blanco de un ataque que provocó un corte de electricidad en todo el país a finales de agosto.

Hago un llamamiento a todos los agentes pertinentes para que contengan los incidentes violentos y desestabilizadores de ese tipo, aprovechen la actual calma relativa y, de conformidad con la resolución 2254 (2015), establezcan un alto el fuego en todo el país para proteger a los civiles, mantener la paz y la seguridad internacionales y apoyar el proceso político. De conformidad con la resolución, debemos hacer frente a la amenaza de los grupos terroristas proscritos internacionalmente que actúan en algunas partes de Siria mediante un enfoque de cooperación que se ajuste al derecho internacional humanitario.

Al tratar de consolidar la calma, tenemos tanto la oportunidad como la responsabilidad de construir un proceso político más significativo. Las realidades sobre el terreno nos recuerdan que únicamente si nos centramos en un acuerdo político podremos satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y restablecer la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria. Un proceso político también es fundamental para hacer frente a los desafíos socioeconómicos de Siria y garantizar las condiciones necesarias para que millones de refugiados puedan regresar a Siria de forma voluntaria, segura y digna.

Es evidente que ningún agente o grupo de agentes —sirios o internacionales— puede determinar el desenlace de ese conflicto. A ese respecto, creo que muchos agentes clave reconocen cada vez más que no existe realmente una solución militar y que la única forma de avanzar es mediante una negociación y un acuerdo político por difíciles que sean.

Por ello, creo que hay un deseo común de todas las partes de ir más allá de un completo estancamiento y ver algún avance. Hay una disposición a que las medidas den paso a medidas, a que la buena voluntad dé paso a la buena voluntad y a que avancemos de manera lenta pero constante por un camino que nos permita salir de ese conflicto, apoyados por medidas mutuas y recíprocas y sobre la base de la resolución 2254 (2015).

A ese respecto, he recibido un firme apoyo de los principales interlocutores a los esfuerzos de las Naciones Unidas por facilitar la labor del Comité Constitucional mediante un proceso dirigido y asumido como propio por Siria que puede allanar el camino.

Además del Comité Constitucional, es demasiado pronto para decir si la evaluación cada vez más compartida de las realidades se convertirá en vías diplomáticas comunes para la aplicación de la resolución 2254 (2015). Esa posibilidad puede tardar en materializarse, pero seguiré fomentando y apoyando el proceso.

Acogí con satisfacción la reciente presencia, en Ginebra, de altos representantes de Rusia, los Estados Unidos, Turquía y el Irán para celebrar consultas paralelas al Comité Constitucional. Desde entonces, he permanecido en estrecho contacto con ellos y con los demás interlocutores europeos y árabes. Acogí con especial agrado la oportunidad de visitar Moscú recientemente para sostener conversaciones sustantivas y amplias con el Ministro de Relaciones Exteriores ruso Lavrov y el Ministro de Defensa Shoygu, antes de que se realizara la visita de alto nivel del Ministro de Relaciones Exteriores a Siria la semana pasada.

Aliento a Rusia y a los Estados Unidos a que prosigan el diálogo y a que ellos y los demás interlocutores clave —incluidos los garantes de Astaná, los que se reúnen en el Grupo Reducido y los miembros del Consejo— colaboren conmigo para promover nuestro objetivo común en Siria: un acuerdo político acorde con la resolución 2254 (2015).

La prioridad inmediata es que los Copresidentes acuerden un programa para que podamos reanudar pronto el Comité Constitucional, y que el Comité proceda de acuerdo con su mandato. Mientras tanto, debemos seguir trabajando para que los agentes sirios e internacionales adopten medidas positivas que se refuercen entre sí y para que se lleve a cabo un proceso político más amplio, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Habida cuenta de la relativa calma sobre el terreno y la urgente necesidad de aliviar el sufrimiento del pueblo sirio, ha llegado el momento de seguir adelante.

## Anexo II

### **Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Philippe Kridelka**

Haré esta declaración en nombre de Alemania y Bélgica, los corredactores que se ocupan de los temas humanitarios. Quisiéramos dar las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock por su exposición informativa. También quisiéramos dar las gracias a los trabajadores humanitarios presentes en el país por su firme voluntad de cooperar. Están en la primera línea de respuesta a cada desastre humanitario y no ha sido de otro modo en el enfrentamiento a la actual crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Su protección debería ser para nosotros, y lo es, un motivo constante de preocupación.

Abordaré tres cuestiones.

En primer lugar, algunos afirman que la situación en Siria se ha estabilizado. En realidad, nos alivia ver que la situación en el noroeste sigue siendo relativamente tranquila a pesar de la violencia en curso, y nosotros —Alemania y Bélgica— pedimos que se mantenga el acuerdo de alto el fuego entre Turquía y Rusia.

Sin embargo, la situación humanitaria en Siria sigue siendo alarmante. Once millones de sirios aún necesitan asistencia humanitaria y protección. Además, la crisis económica y la COVID-19 han añadido dificultades adicionales a una situación ya grave, y se está acercando el invierno.

La guerra, la mala gestión, la corrupción y la opresión han dado lugar a una crisis económica sin precedentes, que ha reducido drásticamente el poder adquisitivo de los sirios en todo el país. Ello ha llevado a la inseguridad alimentaria de 1,4 millones de personas más en los últimos seis meses.

La COVID-19 está causando víctimas en todo el país. El número de casos ha crecido de manera exponencial, lo que es alarmante. Las estadísticas no son fiables. Los casos informados son solo la punta del iceberg. La capacidad para realizar pruebas sigue siendo demasiado baja en todo el país, incluso en el nordeste y el noroeste. Por lo tanto, la prevención es insuficiente. Las opciones de tratamiento son inadecuadas, ya que esta crisis también está poniendo una vez más, de forma descarnada, las limitaciones del sistema de atención de la salud en Siria. Las instalaciones de atención de la salud, deliberadamente bombardeadas y destruidas durante años de guerra, no pueden hacer frente a la crisis actual. La escasez de trabajadores sanitarios impide además una respuesta apropiada.

La llegada del invierno se suma a las difíciles circunstancias humanitarias, especialmente para los 2,7 millones de desplazados internos, incluido un millón de niños, en el noroeste. Recordamos las circunstancias profundamente deshumanizantes en las que muchas de esas personas el año pasado huyeron masivamente de sus lugares de origen y llegaron a los campamentos. Nosotros, Alemania y Bélgica, alentamos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a los asociados humanitarios de Siria a que hagan todo lo posible por prepararse para el invierno. Sabemos que, con un acceso limitado, no será una tarea fácil.

Ello me lleva a la segunda cuestión que abordaré.

El acceso humanitario sigue siendo limitado, lo cual es intolerable y desafía la lógica humanitaria. Nosotros, los redactores, hacemos un llamamiento a todas las partes para que permitan acceso neutral y no político a todas las partes del país, sin limitaciones y en plena consonancia con los principios humanitarios. Los obstáculos administrativos no son aceptables. Por consiguiente, el Secretario General Guterres y el Secretario General Adjunto Lowcock han pedido de manera sistemática que se conceda un mayor acceso translineal a todos los sirios que lo necesiten a lo largo de este año.

Aunque la mayoría del Consejo de Seguridad abogaba por apoyar esta solicitud en interés del pueblo sirio, algunos miembros han optado por denegarla. Han bloqueado proyectos de resolución del Consejo de Seguridad que tenían por objetivo garantizar un acceso adecuado al noreste, a través de Al-Yarubiya, y al noroeste, a través de Bab al-Salam. Sostienen que las entregas translineales desde Damasco y las entregas que atraviesan las líneas de conflicto desde Bab al-Hawa compensarían el cierre de los puestos transfronterizos.

Sin embargo, la triste realidad es que el hecho de que no se haya renovado el acceso por Bab al-Salam ha dado lugar, hasta ahora, a una operación humanitaria más costosa y más arriesgada en el noroeste. Hasta la fecha, no se han realizado entregas translineales y queda por ver si los planes actuales se llevan a la práctica. Al mismo tiempo, últimamente el acceso desde Damasco al noreste parece haberse complicado aún más, como mencionó el Secretario General Adjunto Lowcock, y todavía se está lejos de subsanar las deficiencias en el acceso médico a esa región. Queda claro que no podemos aceptar que Damasco decida quién recibe la ayuda y quién no. La acción humanitaria tiene que ser neutral, independiente e imparcial.

En tercer lugar, el acceso humanitario no se limita al suministro de alimentos o refugio. Todas las partes deben facilitar el acceso a quienes necesitan protección, por ejemplo, a las personas que se encuentran en detención arbitraria. También debería garantizarse el acceso a los que se encuentran en lugares de difícil acceso, como el campamento de Al-Rukban. Este acceso debería garantizarse de manera urgente e incondicional a fin de mantener en pleno funcionamiento la infraestructura civil, como la planta de abastecimiento de agua de Aluk, que proporciona un suministro de agua indispensable a más de medio millón de personas, incluido al campamento de Al-Hawl.

Cada uno de estos aspectos ilustra el inconmensurable sufrimiento humano que los niños, las mujeres y los hombres sirios están padeciendo día tras día. Por lo tanto, nosotros —Alemania y Bélgica, corredactores encargados de las cuestiones humanitarias— pedimos una vez más soluciones sostenibles, duraderas e incondicionales.

Por último, para cambiar la situación del pueblo sirio para mejor, será necesario actuar, y reiteramos nuestro llamamiento para que se aplique plenamente la resolución 2254 (2015) y se rindan cuentas. Apoyamos sin reservas las conclusiones de la Junta de Investigación y la labor del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, y de la Comisión de Investigación, así como las iniciativas de justicia en los planos nacional e internacional.

## Anexo III

### **Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Philippe Kridelka**

Para comenzar, quisiera dar las gracias al Enviado Especial por su exposición informativa y su compromiso permanente.

Abordaré tres aspectos.

Nos alivia la relativa calma que ha prevalecido en el noroeste desde el acuerdo de alto el fuego concertado entre Rusia y Turquía a principios de marzo. Esto es importante, sobre todo porque muchos desplazados internos permanecen en la región, tras los continuos ataques militares de finales del año pasado. La reanudación de la acción militar pondría en peligro aún más la situación de las personas de por sí vulnerables y que se preparan para el difícil y largo invierno que se avecina. Por lo tanto, nos preocupan los diversos informes de ataques continuos, que ilustran la fragilidad de la situación.

Toda actividad de lucha contra el terrorismo debe respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En el sur, la situación sigue siendo inestable, como resultado de los secuestros y los asesinatos selectivos. Pedimos que todas las partes en cualquier parte del país se abstengan de la violencia, reduzcan las tensiones y actúen con la máxima moderación. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la implementación de un alto el fuego en todo el país, así como en su vigilancia, y apoyamos el llamamiento del Secretario General y el Enviado Especial a tal fin.

Desde el comienzo del mandato del Enviado Especial, el Comité Constitucional, de titularidad y liderazgo sirios y facilitado por las Naciones Unidas, ha sido una de sus prioridades y constituye una puerta abierta a un proceso político más amplio. Los acontecimientos recientes, incluida la tercera ronda de negociaciones que tuvo lugar en Ginebra el mes pasado, nos dejan a la vez esperanzados y preocupados. Acogemos con satisfacción el hecho de que una tercera ronda de conversaciones pueda tener lugar en un entorno que fue, en general, constructivo, a pesar de los muchos desafíos. También acogemos con agrado el compromiso constante del Enviado Especial con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, sobre todo en el contexto de las reuniones del Comité Constitucional. De hecho, estas son noticias positivas.

Sin embargo, el camino a seguir está plagado de obstáculos. Estamos muy preocupados por la aparentemente lenta dinámica de este proceso. El Comité se creó hace más de un año, gracias al compromiso y los esfuerzos personales del Enviado Especial. No obstante, hasta ahora, solo se han celebrado tres rondas y el Comité aún no ha examinado los temas más difíciles relacionados con los principios constitucionales. Es crucial un acuerdo urgente sobre la agenda de la próxima ronda. Esperamos que esta ronda pueda tener lugar a principios de octubre.

Alentamos a todas las partes, en particular a las autoridades sirias, a que participen plenamente en las próximas reuniones del Comité. También exhortamos a todos los agentes a ejercer su influencia sobre las partes para que se impliquen plenamente en esta vía, que es crucial, y a que se trabajen en estrecha cooperación a fin de revitalizar el proceso político más amplio. También es urgente avanzar en otras vías, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

El momento de emprender acciones y medidas positivas de fomento de la confianza es ahora. Asimismo, urge conseguir progresos tangibles con respecto a los prisioneros políticos y las personas desaparecidas. Las autoridades sirias deben ir con urgencia más allá de los intercambios de prisioneros uno por uno, liberar a los detenidos arbitrariamente y compartir información sobre todas las personas desaparecidas. De conformidad con las normas internacionales, debe garantizarse el

acceso a los detenidos. Las mujeres, que son las cabezas de familia de facto, deben recibir apoyo activo a nivel administrativo, siempre que sea necesario. Alentamos la implicación sostenida del Enviado Especial en este sentido.

Las víctimas deben ser reconocidas plenamente y recibir la asistencia que necesitan en su búsqueda de justicia. Esto es una necesidad absoluta para romper el ciclo de la violencia. Por consiguiente, Bélgica apoya plenamente todas las iniciativas de rendición de cuentas, incluido el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, así sí como su respaldo a las actuaciones penales en los tribunales nacionales e internacionales.

Por último, Bélgica no aceptará las acusaciones infundadas, según las cuales el estado actual de la economía siria es consecuencia de las sanciones de la Unión Europea. Las sanciones de la Unión Europea están dirigidas contra quienes ordenaron o llevaron a cabo ataques contra los derechos humanos o construyeron su fortuna personal aprovechándose de la economía de guerra. Las sanciones no deben tener efectos humanitarios adversos ni consecuencias imprevistas para las personas que no son objeto de ellas. Por el contrario, la Unión Europea y sus Estados miembros han apoyado en todo momento al pueblo sirio, y siguen siendo el donante humanitario más importante de Siria.

**Anexo IV****Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang**

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. China agradece y respalda los esfuerzos del Enviado Especial encaminados a promover la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad e impulsar el proceso político sirio.

China acoge con beneplácito la tercera ronda de reuniones del órgano reducido del Comité Constitucional Sirio, celebrada en Ginebra a fines de agosto. Nos complace hacer notar los aspectos en que ambas partes estuvieron de acuerdo y su voluntad política de participar en un próximo período de sesiones. Esperamos que las partes interesadas se mantengan en estrecho contacto con el Enviado Especial y cooperen con él para hacer avanzar el diálogo político sobre la base del consenso existente, a fin de lograr progresos positivos lo antes posible.

Mientras tanto, la labor del Comité Constitucional Sirio debe seguir siendo independiente y mantenerse libre de interferencias extranjeras. Solo si nos adherimos al principio de un proceso dirigido y protagonizado por los sirios, y solo si respetamos la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, podemos lograr una paz duradera en el país.

La comunidad internacional aplaude el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego mundial. Se espera que todas las partes en Siria escuchen ese llamamiento y aprovechen la oportunidad que se les ofrece para fortalecer la confianza mutua y estabilizar la situación de la seguridad en una fecha próxima. De marzo a esta parte, la situación sobre el terreno ha sido en general tranquila. El proceso de Astaná ha desempeñado un papel importante en el establecimiento de los acuerdos de alto el fuego. China apoya los esfuerzos que realizan los garantes de Astaná para fortalecer la coordinación con las Naciones Unidas, en particular con el Enviado Especial Pedersen, en aras de generar sinergia.

Las principales amenazas a la seguridad en Siria provienen de la ocupación extranjera y las actividades terroristas. La ocupación extranjera viola el derecho internacional y causa inestabilidad y descontento en el país y la región en su conjunto. Los terroristas se aprovechan de la pandemia y agravan la situación de la seguridad en muchas partes del país. Siria tiene derecho a defender su soberanía e integridad territorial, a combatir el terrorismo y a salvaguardar su seguridad nacional. La comunidad internacional debe adoptar normas uniformes en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, y apoyar los esfuerzos que realiza el Gobierno de Siria.

Con miras a impulsar el proceso político y restablecer la paz y la estabilidad en Siria, las partes pertinentes y la comunidad internacional deben intensificar el diálogo, fomentar el consenso y mejorar la colaboración. Las sanciones unilaterales no resolverán los problemas; por el contrario, solo impondrán sufrimientos al pueblo. Las sanciones unilaterales hacen más difícil que el pueblo sirio, que ya ha sufrido inmensamente a causa del conflicto, pueda satisfacer sus necesidades vitales. En medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las sanciones unilaterales han debilitado gravemente los cimientos económicos y la capacidad de movilización de Siria, y han obstaculizado el acceso del pueblo sirio a los suministros y servicios médicos. Los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y los desplazados internos, son los más afectados por las repercusiones de la COVID-19. Una vez más China insta a ciertos países a responder al llamamiento del Secretario General, a escuchar el reclamo de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a levantar de inmediato las sanciones ilegales contra Siria.

**Anexo V****Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson**

Agradezco al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa sobre los recientes acontecimientos políticos y militares en Siria, así como sobre el más reciente período de sesiones del Comité Constitucional Sirio, que se celebró en Ginebra el mes pasado.

Como muchos otros miembros del Consejo de Seguridad, somos cautelosamente optimistas en lo que respecta al acuerdo de alto el fuego turco-ruso de marzo, que en buena medida parece mantenerse. Consideramos que seis meses de paz relativa pueden allanar el camino para un diálogo renovado entre la oposición siria y las autoridades en Damasco.

Habida cuenta de lo anterior, también acogemos con satisfacción la última ronda de conversaciones del Comité Constitucional. Apreciamos el hecho de que, a pesar de los desafíos planteados por el brote de la enfermedad por coronavirus, las partes sigan participando en el proceso político. Agradecemos a la Oficina del Enviado Especial su facilitación del diálogo entre las partes sirias.

Las reivindicaciones legítimas de la oposición siria deben ser tenidas en cuenta de cara al futuro y a la reconstrucción de Siria. Estonia considera que, para facilitar un verdadero intercambio de ideas entre las partes en el conflicto, el siguiente paso importante es hacer que las reuniones del Comité Constitucional tengan un carácter periódico. No se puede aceptar ningún tipo de táctica dilatoria.

No obstante, deseamos insistir en que una nueva Constitución no será suficiente para resolver los problemas de Siria. La liberación de las personas detenidas arbitrariamente, el respeto de los derechos humanos y la celebración de elecciones libres y justas conforman la piedra angular de la reconciliación nacional.

Estonia y la Unión Europea siguen determinados a encontrar una solución política duradera y convincente al conflicto de Siria. Por consiguiente, alentamos a todos los agentes internacionales a apoyar a las partes en el logro de esos objetivos, que también están implícitos en la hoja de ruta para la paz establecida en la resolución 2254 (2015) y en el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

**Anexo VI****Declaración de la Sra. Nathalie Broadhurst Estival, Representante Permanente Adjunta de Francia ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

Doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su exposición informativa y por todos sus esfuerzos en el desempeño de sus tareas.

Francia tomó nota de la celebración del tercer período de sesiones del Comité Constitucional en Ginebra. Su celebración nos demuestra que, pese a la pandemia, si se toman las precauciones necesarias es posible dar continuidad al proceso político. Sin embargo, Francia lamenta la falta de progresos en esas conversaciones, la no existencia de una fecha para la próxima reunión y la ausencia de acuerdo sobre el programa de trabajo. Casi un año después de la formación del Comité Constitucional, el balance de sus resultados es hasta ahora nulo.

Es importante que el régimen acepte finalmente participar de buena fe en las negociaciones. Todos los que tienen influencia sobre el régimen, en particular aquellos que son miembros del Consejo de Seguridad, deben usarla para lograr ese fin. Las tácticas dilatorias del régimen no engañan a nadie, y tienen como objetivo ganar tiempo con la mirada puesta en las elecciones presidenciales de 2021.

Por su parte, Francia no aceptará que el proceso político de las Naciones Unidas no sea más que una mera fachada destinada a relegitimar el régimen. La credibilidad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad está en juego. En ese sentido debemos recordar claramente cuáles son los criterios para la celebración de elecciones dignas de crédito en Siria, entre los que se incluye, por una parte, la seguridad, y, por la otra, la libertad de expresión y la transparencia, a lo que se suman la supervisión de las Naciones Unidas y la participación de los sirios de la diáspora, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). Francia y sus asociados no reconocerán los resultados de elecciones que no cumplan esos criterios. Es esencial que las Naciones Unidas se ocupen de esta cuestión lo antes posible a fin de que estén preparadas para actuar tan pronto como concluya la labor del Comité Constitucional.

Somos conscientes de que el proceso político no puede reducirse solo a las labores del Comité Constitucional. Después de 10 años de conflicto, tenemos el deber de mejorar de manera concreta la vida de millones de sirios. Ello requiere, en primer lugar, el mantenimiento del alto el fuego en el noroeste y la implementación de una cesación de las hostilidades en todo el país en respuesta al llamamiento que formuló el Secretario General y fue refrendado en la resolución 2532 (2020). La tregua actual es frágil y reversible y no ofrece garantías al pueblo sirio. A ese respecto, Francia está sumamente preocupada por la intensificación de las hostilidades al sur de la carretera M4 y advierte contra la reanudación de una ofensiva del régimen y sus aliados, aun cuando sea una ofensiva limitada.

Es hora también, como han señalado varios de mis colegas, de avanzar paralelamente en la cuestión de los detenidos, que se encuentra estancada a pesar de los repetidos llamamientos de la sociedad civil y los miembros del Consejo. Es urgente adoptar medidas en el contexto de la pandemia de coronavirus (COVID 19), y que el régimen autorice la liberación en gran escala de los presos, sobre todo la liberación de los presos políticos, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Reviste la misma urgencia, sobre todo en el contexto de la pandemia, que el régimen deje finalmente de interponer obstáculos a la prestación de ayuda humanitaria y permita el acceso de los agentes humanitarios a fin de que satisfagan las necesidades de su población. No nos engaña con sus intentos de atribuir la tragedia humanitaria

de Siria a las sanciones. Recuerdo a ese respecto que la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria concluyó, en su último informe (A/HRC/45/31), que el régimen ha cometido crímenes que podrían constituir crímenes de lesa humanidad.

Para concluir, quisiera exhortar al Consejo a que deje de lado sus diferencias y aúne sus esfuerzos con objeto de aplicar la resolución 2254 (2015). En particular, apelo al sentido de responsabilidad de Rusia. Sin un arreglo político digno de crédito, Francia y sus asociados europeos no se apartarán de su postura en lo que respecta a las sanciones, la reconstrucción y la normalización.

Nadie saldrá beneficiado del deterioro de la situación en Siria, de la que los sirios son las primeras víctimas. Están en juego la estabilidad de la región y la paz y la seguridad internacionales. Francia está dispuesta a desempeñar plenamente su papel en la reactivación de un proceso político ambicioso que produzca resultados sobre el terreno. Al mismo tiempo, seguiremos prestando todo nuestro apoyo a la lucha contra la impunidad en Siria.

## Anexo VII

### **Declaración del Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas, Günter Sautter**

La tercera ronda de sesiones del Comité Constitucional tuvo lugar en Ginebra, pese a los problemas derivados de la enfermedad por coronavirus. Celebramos que esas conversaciones se llevaran a cabo en un entorno constructivo, pero, por desgracia, esa es la única noticia positiva. Me alegra que el Enviado Especial Geir Pedersen señalara que se alcanzó algún punto en común, pero tememos que ello no sea suficiente. Una vez más, no se logró ningún progreso sustantivo real. Ello es decepcionante, si bien no es sorprendente, habida cuenta de que el régimen sirio demostró una vez más que no se toma en serio el Comité Constitucional. Por el contrario, el régimen pretende entablar debates interminables relativos al procedimiento y a cuestiones generales. Debe ponerse fin de una vez por todas a esas tácticas dilatorias. Es preciso que se entablen debates serios en relación con un proceso político significativo con miras a aplicar la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), en particular un alto el fuego completo e inmediato en todo el territorio del país.

El régimen debe poner fin a sus obstrucciones y colaborar de una vez por todas. El primer paso consistiría en que el régimen sirio y la oposición se pusieran de acuerdo respecto de una fecha —preferiblemente cuanto antes— y de los temas sustantivos del orden del día de la próxima sesión.

Esperamos que el Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov aprovechara su visita a Damasco la semana pasada para hacer hincapié con firmeza en lo que es obvio. Solo se alcanzará un fin sostenible al conflicto en Siria cuando el régimen sirio colabore finalmente de manera seria y constructiva con el Comité Constitucional y en el proceso político más amplio.

En cuanto a la liberación de los detenidos, Alemania ha planteado esa cuestión en repetidas ocasiones y lo volveré a hacer hoy. Un elemento clave de la resolución 2254 (2015) es el llamamiento a la liberación inmediata de las personas detenidas arbitrariamente por todas las partes. Es preciso que se adopten medidas adicionales y de mayor calado en lo que respecta a esa cuestión crucial. Los miembros del Consejo tienen la responsabilidad de proteger a los civiles, defender los derechos humanos y velar por que se haga justicia y se rindan cuentas. La liberación de las personas detenidas reviste una importancia esencial con miras a crear el entorno necesario para que las partes sirias avancen en el objetivo de poner fin a este conflicto. Quisiera mencionar tres cuestiones importantes.

En primer lugar, el Consejo debe exigir a todas las partes, en particular al régimen sirio, que tiene a la abrumadora mayoría de los detenidos, que liberen inmediatamente a todas las personas detenidas arbitrariamente, empezando por las más vulnerables: las mujeres, los niños, los enfermos, los heridos y los ancianos.

En segundo lugar, el Consejo debe exhortar al régimen sirio a que permita el acceso inmediato, incondicional y sin trabas de las organizaciones humanitarias pertinentes a todos los prisioneros y centros de detención.

En tercer lugar, el Consejo debe instar a todas las partes, en particular al régimen sirio, a que informen a las familias de la suerte y el paradero de las decenas de miles de personas desaparecidas y cuya ubicación se desconoce. Seguiremos haciendo hincapié en esa cuestión mientras sea necesario.

También quisiera hacer algunas observaciones en relación con la rendición de cuentas. La reconciliación nacional y la paz sostenible en Siria solo serán posibles si se revela la verdad, se hace justicia y se exige la rendición de cuentas por todos los crímenes y atrocidades perpetrados durante el conflicto sirio. Nos preocupa

profundamente el informe más reciente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (A/HRC/45/31). En el informe se llega a la conclusión de que las prácticas empleadas por las fuerzas del régimen sirio de la desaparición forzada, la tortura, la violencia sexual y la muerte bajo custodia constituyen crímenes de lesa humanidad. Según el informe, es posible que el Ejército Nacional Sirio también haya cometido crímenes de guerra como la toma de rehenes, las violaciones, los tratos crueles y las torturas en Afrin y sus alrededores. Debe hacerse un seguimiento de las conclusiones del informe y de otros informes, como los del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y de la Junta de Investigación, en los que se llegó a conclusiones similares respecto de las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en Siria. No debemos tolerar la impunidad por los crímenes más graves en Siria, y quienquiera que cometa crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra no debe sentirse a salvo en ningún lugar y debe rendir cuentas.

Las pruebas de la comisión de esos crímenes en el conflicto sirio son abrumadoras, y deben ser analizadas donde corresponde, a saber, en la Corte Penal Internacional. Entretanto, las jurisdicciones nacionales de Alemania y de otros países están empezando a colmar el vacío que causó el veto a la remisión a la Corte Penal Internacional. Actualmente se está enjuiciando en un tribunal alemán en Coblenza a dos exfuncionarios del aparato de represión del régimen sirio. Hemos informado sobre este juicio en repetidas ocasiones en el Consejo. Un testigo, que fue empresario de pompas fúnebres en Damasco de 2011 a 2017, declaró recientemente que había sido reclutado por el régimen sirio para transportar y enterrar, en enormes fosas comunes en las afueras de Damasco, a las víctimas de torturas que fueron asesinadas en las prisiones, las dependencias de seguridad y los hospitales militares. Informó de que muchos cuerpos estaban mutilados y desfigurados. Uno de los exfuncionarios mató a una mujer que aún sujetaba a un bebé en sus brazos. ¿Qué más necesitamos escuchar para que el Consejo se una finalmente en pro de la lucha contra la impunidad en Siria? ¿Cómo va a retornar Siria alguna vez a una paz sostenible si no se abordan los crímenes más graves?

A ese respecto, acogemos con beneplácito la iniciativa que han hecho pública hoy los Países Bajos de exigir a Siria que rinda cuentas en virtud del derecho internacional por las violaciones graves de los derechos humanos y las torturas, en particular alegando su responsabilidad por la comisión de torturas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Los Países Bajos han incoado los procedimientos jurídicos previstos en el artículo 30 de la Convención.

## Anexo VIII

### **Declaración del Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Dian Triansyah Djani**

Quisiéramos dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa sobre el proceso político sirio. Tomo nota de lo que ha mencionado al principio de su exposición, a saber, que en Ginebra se vislumbra un rayo de esperanza. Esperamos que el sol brille más fuerte y el cielo se despeje aún más en aras de la paz en Siria.

En septiembre del año pasado, durante la sesión del Consejo sobre esta cuestión (S/PV.8628), acogimos con beneplácito el anuncio hecho por el Secretario General sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno sirio y la Comisión de Negociación Siria relativo a la creación de un Comité Constitucional digno de crédito, equilibrado e inclusivo, facilitado por las Naciones Unidas en Ginebra.

Tomamos nota de que desde entonces se han celebrado tres rondas de sesiones en Ginebra, incluida la reunión del pequeño órgano hace unas semanas. Debemos mantener ese impulso y es preciso celebrar más reuniones con una agenda más clara. Es evidente que debemos redoblar los esfuerzos.

En este contexto, al tiempo que reafirma el compromiso de Indonesia con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria, mi delegación desea destacar las siguientes cuestiones en relación con el Comité Constitucional.

En primer lugar, en lo que respecta a la importancia de un compromiso sustantivo, es fundamental que las partes sirias sigan manteniendo su coordinación básica de manera constructiva. Se necesita una vía política seria, con el compromiso firme de todas las partes pertinentes, para lograr una solución sostenible y duradera de la crisis de Siria.

En segundo lugar, todas las divergencias deben abordarse mediante el diálogo. Todos somos conscientes de que entre las partes sirias existen inquietudes y susceptibilidades respecto del conjunto del proceso. Sin embargo, creemos que las opiniones divergentes deben abordarse siempre por la vía diplomática y otros medios pacíficos. El diálogo es fundamental. Esta insistencia podría parecer excesiva, pero, cuando el diálogo queda descartado, es menos probable que el resultado beneficie al futuro del pueblo sirio.

En tercer lugar, es necesario intensificar los esfuerzos encaminados a impulsar el proceso constitucional, con la facilitación de las Naciones Unidas. En efecto, necesitamos flexibilidad y un compromiso firme. Apoyamos plenamente a Geir Pedersen en sus esfuerzos orientados a solventar las diferencias. Esperamos que pronto se celebre una próxima ronda, con un programa convenido, y señalamos que aún queda mucho por hacer, teniendo en cuenta los protocolos sanitarios vigentes en estos tiempos de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Como muchos han dicho, el Comité Constitucional no es un fin en sí mismo, sino un elemento más de un proceso político más general dirigido y controlado por Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Además, el Comité Constitucional es, en realidad, un proceso en curso, que requiere el apoyo decidido de la comunidad internacional.

Más allá de la labor del Comité, Indonesia desea reiterar también el llamamiento en favor de un alto el fuego en todo el país y la necesidad urgente de que todas las partes respeten los acuerdos de alto el fuego. Si bien se ha visto una calma relativa en algunas zonas de Siria, sigue habiendo tensiones y riesgo de agravamiento. Indonesia cree que deben adoptarse medidas constantes para reducir el nivel de violencia sobre

el terreno, alentar y promover el fomento de la confianza entre las partes sirias y aliviar la penosa situación humanitaria.

Asimismo, se necesitan avances significativos en la cuestión de los detenidos y las personas desaparecidas, así como una exención de las sanciones a fin de garantizar la capacidad de Siria para responder a la pandemia de COVID-19.

Para concluir, mi delegación confía sinceramente en que en la sesión del Consejo del mes próximo podamos constatar avances en relación con este asunto en particular.

**Anexo IX****Declaración del Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, Abdou Abarry**

[Original: francés]

Doy las gracias al Sr. Geir Pedersen por su exposición informativa. Una vez más, quisiera manifestarle nuestro agradecimiento por sus incansables esfuerzos orientados a acercar a las partes en el conflicto sirio, entre ellas, la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la búsqueda de una solución duradera de esta crisis.

Asimismo, quisiera dar la bienvenida a los representantes de Siria y de Turquía.

Sobre Siria, cuestión que el Consejo de Seguridad examina periódicamente en sus tres aspectos, ya se ha dicho todo o casi todo. El Sr. Pedersen se ha mostrado optimista en algunas ocasiones, cuando los indicios lo justificaban, pero a menudo se ha mostrado pesimista ante las dificultades para que el proceso político de Siria siga la senda adecuada.

Hoy hemos vuelto a escucharlo con gran atención, lo que me lleva a formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, mi delegación acoge con satisfacción la reanudación de la labor del Comité Constitucional, con la celebración de su tercera reunión tras varios meses de inactividad. Esperamos que esta vez todos los miembros del Comité participen en las negociaciones de buena fe y hagan las concesiones necesarias para situar a Siria en una dinámica de paz y seguridad. A ese respecto, es importante también que las Naciones Unidas brinden todo el apoyo necesario a ese proceso, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015).

En segundo lugar, mi delegación apoya los llamamientos del Secretario General y de su Enviado Especial en favor de un alto el fuego inmediato y de alcance nacional en Siria. Ello contribuirá, por un lado, a crear las condiciones propicias para el éxito del proceso político mencionadas anteriormente y, por otro lado, a hacer posible una lucha eficaz contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Evidentemente, como cualquier otro Estado, Siria, en ejercicio de su soberanía, debe proseguir sin descanso la lucha contra el terrorismo, tanto más cuanto que los grupos delictivos tratan de aprovechar la crisis sanitaria actual para reorganizarse y recuperar el territorio perdido. Sin embargo, también es evidente, como en cualquier otro lugar, que la lucha contra el terrorismo debe acompañarse del respeto de los derechos humanitarios.

En tercer lugar, el Níger sigue preocupado por la suerte de las numerosas personas detenidas de ambos bandos y reitera la necesidad de que las partes beligerantes atiendan la petición del Secretario General de intercambiar información sobre la suerte de los detenidos y garantizar el respeto de sus derechos. Asimismo, mi delegación apoya el llamamiento del Enviado Especial Pedersen de 18 de mayo, en el que se alienta a la liberación masiva y unilateral de los detenidos, así como a la adopción de medidas significativas sobre los casos de personas desaparecidas. Sin duda, ello contribuiría a aliviar la situación general y, por ende, favorecería el avance que todos esperamos en la compleja cuestión siria.

Para concluir, mi país, el Níger, recuerda que, al abordar este asunto, debemos asegurarnos de respetar la soberanía de Siria y los intereses de su población, ya que, en última instancia, son los intereses de los sirios lo que estamos debatiendo, y son los sirios quienes deben beneficiarse de las decisiones que aquí adoptemos.

Además, a pesar de las diferencias de opinión sobre esta cuestión existentes en el seno del Consejo de Seguridad, seguimos considerando, al igual que el Secretario General, que es preciso suspender las sanciones impuestas a Siria, cuyas consecuencias son más perjudiciales para la población siria inocente que para las autoridades en el poder. En esta época de lucha contra la pandemia de COVID-19, todos los países, entre ellos Siria, deben poder acceder a los artículos de primera necesidad y a los suministros médicos esenciales, cuya carencia agrava la situación ya extrema que padece esa población.

**Anexo X****Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia**

Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa.

Acogemos con beneplácito la tercera ronda del órgano reducido del Comité Constitucional sirio que tuvo lugar en Ginebra el mes pasado. El logro más importante de esa reunión fue la actitud constructiva de las delegaciones sirias. El mérito corresponde al equipo de las Naciones Unidas que trabaja en la solución de la cuestión siria, dirigido por el Enviado Especial, así como a todos los agentes internacionales interesados en estabilizar la situación en la República Árabe Siria. Los sirios mostraron su disposición a seguir trabajando de consuno para encontrar puntos en común y establecer principios para examinar el futuro de su país.

Apreciamos en grado sumo el esfuerzo de preparación de la actividad en el contexto de las restricciones derivadas de la enfermedad por coronavirus. Al mismo tiempo, es importante garantizar la seguridad y la salud de los delegados sirios, así como del equipo del Sr. Pedersen y de los funcionarios del país receptor, cuando se planifiquen las próximas rondas. Los sirios, con la ayuda del Enviado Especial, deben ponerse de acuerdo sobre el programa y las fechas de las próximas reuniones. Es importante ayudarles a dirigir este proceso político por sí mismos y sin injerencias externas. La labor del Comité Constitucional no tiene ni debe tener restricciones temporales artificiales ni estar sincronizada con ningún acontecimiento, incluido el proceso electoral en Siria. Esto último es un asunto interno del país.

Los garantes del formato de Astaná —Rusia, Turquía y el Irán— celebraron una reunión en paralelo al diálogo sirio en Ginebra. Eso es simbólico; el propio Comité Constitucional se formó gracias a nuestra eficaz cooperación trilateral, así como a la decisión del Congreso del Diálogo Nacional Sirio, celebrado en Sochi en 2018. Los participantes del formato de Astaná también se reunieron con representantes sirios y con el Enviado Especial. Distribuimos la declaración trilateral conjunta que se aprobó en Ginebra como documento oficial del Consejo de Seguridad. Sus elementos clave son la reafirmación del compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, la determinación de hacer frente a la amenaza terrorista, el rechazo de la incautación ilícita de yacimientos petrolíferos, la condena de las sanciones unilaterales que socavan la situación socioeconómica del país y la necesidad de aumentar la asistencia humanitaria a todos los sirios sin politización ni discriminación. Rusia seguirá prestando al Enviado Especial y a los sirios todo el apoyo necesario, en particular en el marco del formato de Astaná.

En cuanto a la situación sobre el terreno, puede describirse como tranquila, en términos generales. Se ha registrado inestabilidad en Idlib, controlada por terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham, y en los territorios del nordeste. En la zona de distensión de Idlib, los terroristas están saboteando las patrullas conjuntas ruso-turcas. Prosiguen los bombardeos de las posiciones de los contingentes del Gobierno y de los asentamientos cercanos, que causan víctimas y muertes civiles. Los terroristas también siguen activos en otras partes de Siria. Reprimiremos contundentemente todo ataque perpetrado por los militantes. Es evidente que solo podrá lograr se la calma duradera en Idlib y en otras provincias sirias si se neutraliza a los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Hay'at Tahrir al-Sham y sus afiliados y si se pone fin al apoyo que reciben desde el extranjero.

La aplicación de la resolución 2254 (2015), a la que se adhieren todos los miembros del Consejo, prevé el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Siria. Instamos a nuestros colegas a no ser selectivos en este sentido. La ocupación

ilícita de una parte del territorio sirio por los Estados Unidos y la política de aislar las regiones kurdas del resto de Siria llevan a un odio étnico y sectario, lo que es un factor de retraso en la solución política de Siria.

El saqueo de los recursos petroleros, garantizado por la exención de las sanciones de los Estados Unidos, así como las propias sanciones unilaterales ilícitas, que se utilizan como instrumento de castigo colectivo y tienen por objeto incitar al descontento social, también obstaculizan los esfuerzos de quienes desean la paz en Siria. Hace poco oímos hablar de planes para asesinar a un jefe de Estado soberano, el Presidente Al-Assad. ¿Qué es eso sino una política de cambio de régimen? Hacemos un llamamiento a todos los que predicán el respeto del derecho internacional para que abandonen esas prácticas e incluso sus designios de asesinato político e injerencia por medios militares o económicos en los asuntos internos de países soberanos, aun los que no les agradan.

Hemos oído durante largo tiempo los llamamientos de nuestros colegas occidentales para establecer un alto el fuego nacional en Siria. Quisiéramos que nos aclararan qué quieren decir exactamente. En primer lugar, el alto el fuego en Siria se mantiene. En segundo lugar, ¿quién debe firmar tal acuerdo? La información procedente de Siria, incluida la que las Naciones Unidas transmiten, demuestra que son solo los terroristas los que causan violencia en el país. ¿Tenemos que firmar un acuerdo con ellos? ¿Debemos legalizarlos? También vemos ataques israelíes contra Siria. A ese respecto, exhortamos a nuestros colegas occidentales a que dejen de explotar esos llamamientos y a que ejerzan su influencia sobre los que realmente siguen librando la guerra en Siria.

Las medidas coercitivas unilaterales afectan negativamente en la estabilización de la situación, asfixian la economía y causan sufrimiento a los sirios de a pie. Las exenciones por motivos humanitarios no funcionan, según indican las propias organizaciones no gubernamentales humanitarias. El Secretario General ha pedido el levantamiento de las sanciones, las estructuras especializadas de las Naciones Unidas hablan de los efectos negativos de las sanciones, las organizaciones no gubernamentales humanitarias y los periodistas occidentales escriben sobre ello. Las medidas coercitivas unilaterales también impiden el regreso de los refugiados, ya que bloquean los esfuerzos del Gobierno de Siria encaminados a reconstruir las viviendas y la infraestructura en beneficio de la población. El Gobierno sirio está listo para el regreso de los ciudadanos que huyeron de la guerra; los países vecinos también están interesados en ello. La resolución 2254 (2015), por cierto, prevé el regreso de los refugiados y la rehabilitación de las zonas afectadas a ese fin.

A ese respecto, nos decepciona que durante las sesiones del Consejo de Seguridad sobre Siria, principalmente sobre la situación humanitaria, no hayamos oído ninguna evaluación de las Naciones Unidas sobre las repercusiones negativas de las sanciones, incluida la lucha del Gobierno sirio contra la pandemia; ni tampoco oímos ningún análisis de la amenaza medioambiental para Siria y el Iraq a la luz de los bárbaros métodos de extracción de petróleo en el nordeste.

**Anexo XI****Declaración de la Consejera de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Diani Jamesha Prince**

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa.

San Vicente y las Granadinas expresa una vez más su apoyo a los esfuerzos infatigables del Enviado Especial encaminados a facilitar el proceso político de Siria. Nos complace que, a pesar de los desafíos que presenta la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el pequeño órgano del Comité Constitucional haya podido reunirse a finales de agosto y que los debates se hayan caracterizado por el respeto y el compromiso de las partes de trabajar juntas. Esperamos con interés la celebración del cuarto período de sesiones y esperamos que se alcance pronto un acuerdo sobre el programa. También recordamos a las partes la importancia de la participación de las mujeres en la labor del Comité a fin de garantizar resultados justos y equilibrados para todos los sirios.

El éxito del proceso político en su conjunto depende de que se cultive la confianza. En ese sentido, reiteramos la urgente necesidad de abordar de manera significativa las cuestiones de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos en una demostración de buena voluntad y de promover la reconciliación dentro de Siria.

En la resolución 2254 (2015) se reconoce el estrecho vínculo entre un alto el fuego y el proceso político paralelo. La perpetuación de las hostilidades niega un entorno propicio para que se cumpla el proceso y se restablezca la estabilidad. Por esa razón, los informes continuos de violencia esporádica son preocupantes. Se debe dar muestras de máxima moderación y la preservación del alto del fuego en el noroeste es crucial. Por encima de todo, la aplicación de un cese completo e inmediato de las hostilidades a nivel nacional es esencial.

La estabilidad del país también está vinculada a su recuperación económica. El rápido declive socioeconómico de Siria es alarmante y amenaza el bienestar de millones de sirios. Hacemos un nuevo llamamiento en favor del levantamiento de todas las medidas coercitivas unilaterales impuestas a Siria para ayudar a rehabilitar el país, especialmente teniendo en cuenta la actual situación humanitaria, que se ve agravada por la pandemia de COVID-19.

La ocupación continua de fuerzas extranjeras no autorizadas y la amenaza dominante de las entidades terroristas designadas por el Consejo de Seguridad ponen en peligro la soberanía y la integridad territorial de Siria. El respeto de la independencia de Siria exige que se retiren esas fuerzas y se erradique el flagelo del terrorismo.

En cuanto a la lucha contra el terrorismo, reiteramos que esas actividades deben cumplir con los principios fundamentales del derecho internacional. La protección de los civiles y de los objetos indispensables para la supervivencia de la población civil debe seguir siendo primordial.

Un proceso político inclusivo, creíble y sostenible dirigido y asumido como propio por los sirios, sin injerencias, es la única solución para poner fin al conflicto actual. Es el único camino hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad del pueblo sirio. Por consiguiente, la comunidad internacional debe seguir apoyando todos los esfuerzos que se realicen por alcanzar ese objetivo.

## Anexo XII

### **Declaración de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

Permítaseme comenzar dando las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su exhaustiva exposición informativa de hoy y felicitando a él y a su Oficina por haber celebrado con éxito, en Ginebra, la tercera ronda de conversaciones del Comité Constitucional.

Sudáfrica considera que el Comité Constitucional desempeña un papel fundamental para facilitar el debate político entre los diversos sectores de la sociedad siria, que puede allanar el camino hacia un proceso político dirigido y asumido como propio por Siria.

Instamos a las partes a entablar un diálogo abierto y franco para fomentar una cultura de cooperación y avenencia, que es fundamental para todo proceso de paz sostenible. A ese respecto, exhortamos a las partes a que aprovechen el impulso adquirido en esa última reunión para trabajar de consuno, de buena fe, a fin de acabar de establecer el programa y la fecha de la cuarta ronda de debates del Comité Constitucional.

Aunque todos sabemos que ese proceso no ha sido fácil, en particular debido al retraso causado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se debe alentar el impulso en la dirección correcta hacia la paz y la estabilidad a largo plazo.

A partir de la propia experiencia nacional de Sudáfrica en la negociación de la redacción de la Constitución, reconocemos los desafíos de ese proceso. En última instancia, se debe crear confianza entre las partes y mitigar la injerencia externa por terceras partes. Por lo tanto, la responsabilidad de seguir apoyando la labor del Comité Constitucional y el papel de las Naciones Unidas en el proceso de mediación recae en nosotros como miembros del Consejo.

Sudáfrica acoge con satisfacción la relativa calma que reina en Siria. Sin embargo, es preocupante el precario clima de inestabilidad que persiste en algunas partes de Siria. Los informes sobre el resurgimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otros grupos armados son muy desconcertantes y tienden a provocar más conflictos.

Debemos tener claro que los Estados tienen el derecho soberano de hacer frente a la amenaza del terrorismo en sus respectivos países y las medidas que se adopten a ese respecto deben estar en consonancia con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Además, Sudáfrica sigue preocupada por la presencia constante de fuerzas armadas externas en Siria y su influencia indebida en las zonas en que operan. Su continuo desprecio por la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Siria aumenta las tensiones y hace más difícil la posibilidad de que se logre una paz sostenible.

La cesación de la violencia y las hostilidades es importante para que la labor del Comité Constitucional pueda continuar para lograr una paz duradera en Siria. A ese respecto, un alto el fuego permanente crearía un entorno propicio para la celebración de un diálogo inclusivo dirigido por Siria. En ese sentido, Sudáfrica sigue apoyando el llamamiento del Enviado Especial en favor de un alto el fuego completo e inmediato en todo el país.

La pandemia de COVID-19 sigue teniendo un efecto inquietante en la población de Siria, que ya está sometida a una grave tensión humanitaria, como nos dijo el Secretario General Adjunto Mark Lowcock el miércoles (véase S/2020/915). El aumento exponencial de los casos positivos de COVID-19 es muy preocupante; por

consiguiente, Sudáfrica pide a la comunidad internacional que siga brindando apoyo a las Naciones Unidas y a sus asociados para asegurar que Siria pueda combatir ese virus con el equipo y los suministros médicos necesarios. Ello incluye el levantamiento de todas las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas al Gobierno de Siria. Las circunstancias singulares de Siria, incluidos las secuelas de un conflicto de nueve años en los servicios e infraestructuras sanitarios y sociales, el deterioro de la economía y la necesidad cada vez mayor de asistencia humanitaria se han visto aún más afectadas por la imposición de sanciones unilaterales. Ello está repercutiendo en los esfuerzos del Gobierno de Siria por responder con eficacia a esa devastadora pandemia. Esas dificultades adicionales exacerbaban la grave situación humanitaria, incluso para aquellos que tanto necesitan ayuda y asistencia humanitarias.

Para concluir, Sudáfrica reitera su posición de que no puede haber una solución militar al conflicto de Siria. El conflicto solo se puede resolver mediante un proceso político inclusivo dirigido y asumido como propio por Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Además, Sudáfrica considera firmemente que en Siria las vías de la solución política y de la solución a los problemas humanitarios están interrelacionadas, y pide a todas las partes interesadas a que impulsen ambas vías para garantizar una solución sostenible y pacífica del conflicto.

## Anexo XIII

### **Declaración del Encargado de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen**

Sr. Presidente: Gracias, y permítame también dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por los constantes esfuerzos que realiza para facilitar el logro de una solución política del conflicto en Siria.

Junto con casi todos los miembros del Consejo, durante muchos años, hemos insistido en la necesidad del diálogo y en la importancia fundamental de encontrar una solución política a la crisis. Por ello, acogemos con satisfacción la celebración a finales de agosto, en Ginebra, de la tercera reunión del Comité Constitucional. Nos complace señalar que se celebraron algunos debates, a pesar de que entre los delegados surgieron casos de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Sin embargo, casi un año después de que el Consejo de Seguridad acogiera con satisfacción la formación del Comité Constitucional en su declaración de la Presidencia de 8 de octubre de 2019 (S/PRST/2019/12), al parecer no se ha avanzado mucho. Para que se logren progresos tangibles, todas las partes, incluido el régimen sirio, deben estar dispuestas a hacer concesiones y comprometerse a obtener resultados que ayuden a poner fin al conflicto de manera duradera.

Como todos decidimos en esa declaración de la Presidencia de 8 de octubre, la formación del Comité Constitucional dirigido y protagonizado por los sirios debería ser el inicio de un proceso político para poner fin al conflicto sirio, de conformidad con la resolución 2254 (2015), que responde a las aspiraciones legítimas de todos los sirios. El Reino Unido sigue reiterando su compromiso con la resolución 2254 (2015) y pide que se realicen progresos paralelos en todos los aspectos de la resolución.

Ello requiere fundamentalmente un alto el fuego a nivel nacional. El Embajador de Rusia pregunta “¿Por qué?” Bueno, se pidió en la resolución 2254 (2015), que la Federación de Rusia votó a favor. El Enviado Especial Pedersen lo ha pedido en reiteradas ocasiones, incluso hoy mismo. El enfoque de Rusia es decir que todo el que se oponga a la barbarie y la brutalidad del régimen de Al-Assad es un terrorista. Ahora bien, creo que sería mejor para todos nosotros y para nuestro debate si nos apegamos a las definiciones de las Naciones Unidas.

Nos complace que el alto el fuego en Idlib continúe en general, pero nos preocupa el reciente aumento de los ataques aéreos. Pedimos a todas las partes que respeten el acuerdo concertado el 5 de marzo entre Turquía y Rusia y que colaboren con el Secretario General y su Enviado Especial en la aplicación de un alto el fuego total en todo el país.

En la resolución 2254 (2015), expresamos nuestro apoyo a la celebración de elecciones libres y limpias, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, que cumplan con las más elevadas normas internacionales de transparencia y rendición de cuentas, y en las que puedan participar todos los sirios, incluidos los miembros de la diáspora. Ello significa que todos los que tienen derecho a votar tienen el derecho a registrarse y deben ser libres de hacer su elección, que todos los partidos políticos registrados tienen el mismo derecho a impugnar las elecciones y hacer campaña para obtener el apoyo de los votantes, y que se cuenten todos los votos y se anuncien los resultados que reflejen ese recuento de votos.

Para el Reino Unido quedó claro que las elecciones presidenciales de Siria de 2014 distaron mucho de cumplir estas normas. Por lo tanto, agradeceríamos que se esclareciera aún más cómo se celebrarán las elecciones el año próximo y cómo cumplirán las normas previstas por el Consejo de Seguridad. La resolución 2254 (2015) es clara en el sentido de que una nueva constitución debe estar en vigor

antes de que se celebren esas elecciones. Por consiguiente, son muy preocupantes las recientes declaraciones de Rusia, las cuales sugieren que podrían desvincularse las elecciones y el Comité Constitucional. Son perjudiciales para el proceso político y la opinión unánime del Consejo de Seguridad.

En cuanto a los detenidos, la liberación de los presos políticos y las personas vulnerables, en particular en el contexto de un proceso político incipiente y un brote de COVID-19 cada vez más grave, no debería ser una prioridad controvertida. Lo mínimo que el régimen sirio y otras partes pueden hacer en interés de la humanidad es conceder a las organizaciones independientes acceso a los centros de detención y proporcionar a los seres queridos información sobre el paradero o la suerte de los familiares detenidos o desaparecidos.

El maltrato y la tortura de los detenidos deben cesar. Tomamos nota de los espeluznantes relatos de tortura y detención presentados en el informe más reciente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (A/HRC/45/31). Se refiere a personas que son golpeadas con palos y cables, atadas alrededor de neumáticos, colgadas de techos y paredes y azotadas. Estos delitos son una prueba clara de la falta de respeto de la vida humana por parte del régimen y de otros, así como de la falta de voluntad del régimen para comprometerse con la resolución 2254 (2015).

El régimen sirio sigue dando largas al proceso político, tal vez con la esperanza errónea de que junto a sus aliados logren reprimir brutalmente al pueblo por la vía militar. Las autoridades sirias tienen serias preguntas que responder. ¿Cómo avanzan en la aplicación de la resolución 2254 (2015)? ¿Qué medidas adoptarán para conseguir progresos? ¿Qué enfoque están adoptando para que el Comité Constitucional sea un éxito? ¿Qué tienen que decir a los sirios en todo el mundo que quieren retornar a sus hogares, pero están demasiado aterrorizados para hacerlo? ¿Qué están dispuestos a hacer en cuestiones como las relativas a los detenidos y las personas desaparecidas? El régimen sirio nos habla de todo, excepto de sus propias responsabilidades.

## Anexo XIV

### **Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft**

Le agradezco, Sr. Presidente, y también agradezco a Geir Pedersen por su exposición informativa. Él y su equipo hicieron una labor excepcional al enfrentar circunstancias inciertas y difíciles en el contexto la tercera ronda de reuniones del Comité Constitucional del mes pasado. Los Estados Unidos valoran su ardua labor, y también dan las gracias a los anfitriones suizos por su ayuda para abordar en condiciones de seguridad los desafíos que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) plantea a las reuniones.

Durante la última reunión política del Consejo en Siria antes del inicio de los trabajos del Comité Constitucional, enuncié tres parámetros concretos que esperábamos que el Comité cumpliera durante la tercera ronda de reuniones (véase S/2020/823, anexo XIV). Esos parámetros eran: un debate sustantivo entre las partes sirias sobre reformas constitucionales específicas; reuniones que no se limitaran a unos días simbólicos, para asegurar que pudiera tener lugar un debate sustantivo sobre las reformas; y un calendario de futuras rondas de reuniones para el resto del año.

Lamentablemente, la ronda más reciente no dio lugar a un debate sustantivo sobre las reformas constitucionales ni produjo un acuerdo sobre el calendario de futuras reuniones. Fue una oportunidad perdida para impulsar el proceso político. Reconocemos que las respectivas delegaciones sirias viajaron a Ginebra de buena fe para participar en las reuniones. Esto es un paso positivo. Además, comprendemos las limitaciones que las Naciones Unidas y las delegaciones sirias enfrentan debido a la COVID-19.

No obstante, este no el momento de permanecer inactivos o perder la esperanza. Ha llegado la hora de redoblar los esfuerzos para apoyar al Enviado Especial Pedersen a fin de asegurar que se consigan progresos en la próxima ronda, en la que las partes deben ir más allá de los debates anteriores sobre los principios fundamentales y abordar directamente las reformas constitucionales. Este es el camino más claro hacia una nueva constitución siria que la comunidad internacional, incluida la Federación de Rusia, acordó en 2015 cuando votamos a favor de la resolución 2254 (2015). Una nueva constitución es el camino más claro hacia unas elecciones libres y limpias en el país que la comunidad internacional puede aceptar.

Alentamos al Enviado Especial Pedersen a que adopte todas las medidas necesarias para facilitar los esfuerzos de las partes, en consonancia con el mandato de las Naciones Unidas, e instamos a las delegaciones sirias a que se pongan de acuerdo sobre el programa y el calendario del próximo período de sesiones y sigan celebrando reuniones periódicas hasta el final del año.

Aunque las partes distan mucho de llevar a cabo un proceso político legítimo facilitado por las Naciones Unidas, debemos progresar en el plazo inmediato. Esos esfuerzos sentarán las bases de una nueva Siria de posguerra caracterizada por un alto el fuego en todo el país, una nueva constitución y elecciones supervisadas por las Naciones Unidas que representen la voluntad del pueblo sirio.

Los llamamientos del Secretario General y el Enviado Especial Pedersen para que se declare un alto el fuego nacional permanente son fundamentales para una paz duradera en el país, pero aún no se ha logrado ese alto el fuego. Un componente clave del acuerdo de alto el fuego de 5 de marzo concertado entre Turquía y Rusia, y de los acuerdos de alto el fuego para Idlib que le precedieron, fue el compromiso de reabrir las autopistas internacionales M4 y M5 al tráfico comercial. Desde el 5 de marzo, las patrullas conjuntas de Rusia y Turquía concluyeron tres operaciones de patrulla a lo

largo de la autopista M4, de 25 intentos, y la carretera aún no está abierta al tráfico civil o comercial. Esta importante etapa hacia la aplicación del acuerdo de alto el fuego de 5 de marzo debería concluir lo antes posible.

En la actualidad, hay un alto el fuego *de facto* en Siria, aparte de las operaciones contra los terroristas designados por las Naciones Unidas que cuentan con apoyo internacional. Es crucial para el proceso político que todas las partes reconozcan esta realidad con carácter oficial y público y apoyen un alto el fuego nacional.

Hace cinco años, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2254 (2015) como la hoja de ruta para una transición política pacífica, a fin de abordar las causas profundas de este conflicto mortífero. Este sigue siendo el objetivo central de los Estados Unidos de América y el motivo por el que estamos profundamente comprometidos en favor del proceso político dirigido por las Naciones Unidas para una transición política.

El pueblo sirio no conocerá la paz y los refugiados sirios no se ofrecerán voluntariamente a regresar a Siria y cumplir sus aspiraciones legítimas hasta que se les asegure que el régimen de Al-Assad ha cambiado su comportamiento hacia el pueblo sirio.

La política del Gobierno de Trump no depende de Al-Assad como persona. El régimen sirio es más que eso: es una vasta red de servicios de seguridad, de militares y de empresarios corruptos, que contribuyen al sufrimiento del pueblo sirio. Sin una reforma fundamental, el régimen continuará con este mal comportamiento, con independencia de quién esté a cargo.

Esto también se extiende a la modificación de la relación del régimen con el Irán, una relación que desestabiliza la seguridad de los vecinos de Siria y amenaza a los civiles sirios, ya que el Irán envía soldados, armas y dinero para apoyar el régimen de Al-Assad. Los Estados Unidos pusieron en marcha el mecanismo de reactivación de las sanciones de la resolución 2231 (2015) para mantener el actual embargo de armas en vigor y volver a imponer sanciones. Con menos restricciones en materia de armas por parte de las Naciones Unidas, el Irán se envalentona para transferir aún más armas a Siria, lo cual pondrá en peligro a más civiles y el proceso político sirio.

Los Estados Unidos no cejarán en sus esfuerzos para garantizar un proceso político creíble que aborde las causas fundamentales de la tragedia siria y cambie radicalmente el comportamiento del régimen de Al-Assad. Nuestra campaña de presiones continuará hasta que el régimen de Al-Assad haga el cambio estratégico de renunciar a su objetivo de lograr una solución militar, a expensas del pueblo sirio y en contra de la comunidad internacional, para participar constructivamente en la búsqueda de una solución política.

No habrá financiación para la reconstrucción, ni reconocimiento diplomático ni alivio de las sanciones por parte de los Estados Unidos de América hasta que no se ponga en marcha de manera irreversible el proceso político esbozado en la resolución 2254 (2015).

Solo hay una manera en la que el régimen de Al-Assad puede evitar el colapso y la inestabilidad totales. Al-Assad y sus partidarios deben escuchar los llamamientos del Consejo, deben sumarse a un alto el fuego de alcance nacional y deben trabajar con seriedad en la implementación de la resolución 2254 (2015). Si el proceso no transcurre como debería y en él no están debidamente representados todos los ciudadanos de Siria, entonces al país solo le espera un futuro de conflicto y la región seguirá sufriendo.

**Anexo XV****Declaración del Representante Permanente Adjunto de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Pham Hai Anh**

Deseo agradecer al Enviado Especial Geir Pedersen su ilustrativa exposición informativa de hoy.

Para comenzar, mi delegación acoge con satisfacción la celebración a finales del mes pasado del tercer período de sesiones del órgano reducido del Comité Constitucional dirigido y protagonizado por los sirios.

No es una tarea fácil lograr avances significativos a los pocos días de reunirse. Sin embargo, es fundamental que las partes se sienten a negociar, en un esfuerzo dirigido a encontrar una solución al conflicto que ya dura un decenio. Si bien aún pueden existir diferencias sustanciales, nos alienta observar que las partes sirias trabajan arduamente para determinar algunos puntos comunes y la forma de hacer avanzar el proceso.

Viet Nam exhorta a todas las partes a seguir participando de manera activa en un diálogo y unas negociaciones constructivas. Es importante seguir intercambiando opiniones, y ultimar y acordar un programa de temas para la próxima vez que se reúna el Comité Constitucional.

Deseamos reiterar nuestra convicción de que el único camino viable para que el pueblo sirio tenga paz y seguridad sostenibles es el de una solución política inclusiva, dirigida y protagonizada por el pueblo sirio, según lo dispuesto en la resolución 2254 (2015); de plena conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas; con total respeto de la soberanía y la integridad territorial de Siria; y sin injerencias en los asuntos internos sirios.

En lo que respecta a la situación de la seguridad, consideramos que solo cuando se mantenga la calma durante un período de tiempo las partes interesadas tendrán la oportunidad de avanzar realmente en la vía política.

La inseguridad continúa en diferentes partes de Siria, incluido el noroeste, aun cuando en gran medida el acuerdo de alto el fuego se mantiene. Nos preocupa el resurgimiento de las actividades terroristas en algunas zonas. La protección de los civiles y de la infraestructura crítica sigue siendo un gran desafío. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en el período más reciente, los incidentes violentos o los artefactos explosivos han provocado un elevado número de muertos y heridos, así como abundantes daños materiales. Exhortamos a todas las partes actuar con moderación y a abstenerse de recurrir a la violencia, así como a seguir esforzándose en la lucha contra el terrorismo, cumpliendo las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario.

En lo que respecta a los esfuerzos diplomáticos, apoyamos plenamente cualquier esfuerzo viable que pueda representar una esperanza de solución pacífica para la situación en Siria. Deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro apoyo a la labor de las Naciones Unidas; a los esfuerzos del Enviado Especial y su equipo, incluidas sus visitas y actividades recientes; y, también, a toda la cooperación diplomática y política en que están enfrascados los asociados internacionales para facilitar una solución pacífica al conflicto de diez años que tiene lugar en Siria.

Por último, pero no por ello menos importante, deseamos hacer hincapié en la importancia de que Siria siga recibiendo asistencia en todas las esferas y por todos los medios prácticos. Sin esa asistencia, los efectos devastadores de la pandemia de la enfermedad por coronavirus y las crisis socioeconómicas y humanitarias podrían socavar los esfuerzos que se realizan en pro de la vía política y los objetivos a largo plazo que supone la elección de esa vía.

**Anexo XVI****Declaración del Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, Bashar Ja'afari**

[Original: árabe e inglés]

Hace unos días, el 31 de agosto (véase S/2020/870), el Consejo de Seguridad votó un proyecto de resolución sobre la lucha contra el terrorismo (S/2020/852). Se suponía que el proyecto de resolución ayudaría a resolver una inconsistencia y a colmar una importante laguna en ese ámbito al pedir a los Estados Miembros de nuestra Organización internacional la repatriación, enjuiciamiento o rehabilitación de sus ciudadanos conocidos como “terroristas sin fronteras” —o como otros gustan llamarles “combatientes terroristas extranjeros”— con lo que se libraría de su maldad y sus crímenes a los países en los que esos terroristas actúan.

Lamentablemente, el proceso de negociación del proyecto de resolución confirmó que algunos países europeos representados en el Consejo se han aferrado a su posición egoísta e irresponsable de negarse a repatriar y exigir cuentas a sus ciudadanos que son terroristas experimentados. Para nuestra gran insatisfacción, esos países también han persistido en sus intentos poco éticos de evadir sus correspondientes responsabilidades. Es bien sabido por todos que Siria ha sido blanco en los últimos años de una brutal guerra terrorista en la que los Gobiernos de los países consabidos han reclutado a combatientes terroristas extranjeros, les han proporcionado diversas formas de apoyo y han facilitado su infiltración en mi país, principalmente a través de nuestras fronteras comunes con Turquía, con el objetivo de socavar la seguridad y la estabilidad de Siria; minar su soberanía, unidad, integridad territorial y papel en la región; y allanar el camino para la perpetración de actos de agresión y ocupación con el engañoso pretexto de la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Mi delegación reitera su condena y su rechazo categóricos al enfoque selectivo adoptado por los Gobiernos de algunos Estados Miembros en relación con la cuestión de la lucha contra la amenaza que plantea el terrorismo para la paz y la seguridad internacionales. Esos mismos Gobiernos consideran que el terrorismo es un instrumento útil siempre que no se dirija contra sus países, y describen a los terroristas como la “oposición siria armada moderada”, “grupos armados no estatales”, “revolucionarios”, “yihadistas” o “luchadores por la libertad” que no plantean ninguna amenaza a la paz y la seguridad de ningún país o región del mundo, siempre y cuando no intenten regresar a sus países de origen para seguir promoviendo allí la democracia y los derechos humanos.

En consecuencia, los países occidentales, que, a fin de proteger su propio medio ambiente de la contaminación, inundan constantemente con sus desechos nucleares y no nucleares a algunos países pobres y en desarrollo, se empeñan en enviar a otros sus desechos humanos, a saber, terroristas, extremistas, mercenarios y asesinos, después de haberlos utilizado para atacar a ciertas naciones, por ejemplo, la mía.

Lo que confirma la pertinencia de lo que decimos es el hecho de que algunos Gobiernos occidentales siguen negándose a repatriar a sus terroristas y sus familias. También están adoptando medidas ilícitas e ilegítimas para eludir su responsabilidad y sus deberes respecto de sus nacionales, incluido su deber de repatriarlos, enjuiciarlos o rehabilitarlos. Por ejemplo, en los últimos años hemos visto un esfuerzo por parte del Reino Unido, y no es el único, encaminado a revocar la nacionalidad de los terroristas británicos que operan en mi país si estos osan siquiera pensar en volver al Reino Unido. Lo mismo ha sucedido en otros países.

El Gobierno belga —que es, junto con Alemania, el corredor, y que afirma estar preocupado por la situación humanitaria en mi país— se negó a aceptar el retorno de las esposas belgas de los combatientes del EIIL y se quedó satisfecho expresando su disposición a recibir exclusivamente a niños menores de 10 años, pese a las decisiones emitidas por el poder judicial belga en virtud de las cuales se exigía que no se separara a los niños de sus madres.

En los informes del Secretario General y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, las Naciones Unidas han confirmado la existencia de decenas de miles de combatientes terroristas que llegaron a mi país procedentes de más de 100 Estados Miembros. El Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo de La Haya (Países Bajos) indicó hace años que había alrededor de 4.300 terroristas europeos que luchaban en Siria y el Iraq, incluidos 2.838 terroristas procedentes de Francia, el Reino Unido, Bélgica y Alemania, es decir, más de 700 terroristas procedentes de cada uno de los cuatro países que he mencionado, que actualmente son, todos ellos, miembros del Consejo de Seguridad y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Por supuesto, esas cifras se han manipulado y minimizado a fin de encubrir las prácticas de los Gobiernos de esos cuatro países. Según las estadísticas del Gobierno sirio, las cifras son mucho más elevadas.

Mi delegación reitera que, para que tenga éxito cualquier solución política de la crisis por la que se restablezca la seguridad y la estabilidad en toda la República Árabe Siria y se mejore la situación humanitaria, es preciso luchar contra el terrorismo y que los Gobiernos en cuestión repatríen a sus nacionales caníbales desde Idlib, que está bajo el control del Frente Al-Nusra y de sus entidades asociadas polifacéticas y de múltiples etiquetas. Esos Gobiernos también deben retirar a sus monstruos del campamento de Al-Hawl, que está dirigido por las fuerzas de ocupación estadounidenses y sus milicias separatistas asociadas, y evitar que esa cuestión sea objeto de trueques o tratos sospechosos destinados a tratar de legitimar o reconocer a las milicias que participan en el tráfico de algunos terroristas del EIIL o de niños a los países vecinos, como ocurrió hace unos días cuando más de 25 niños se asfixiaron e intoxicaron tras consumir dosis excesivas de medicamentos para dormir durante los preparativos para extraerlos ilegalmente del campamento de Al-Hawl en cisternas de agua y cajas.

No deseo nombrar a aquellos países occidentales y otros que han pagado enormes sumas de dinero a las milicias separatistas armadas a cambio de recuperar a algunos de sus niños o terroristas, además de haber emitido declaraciones políticas a favor de esas milicias.

Al tiempo que damos las gracias a nuestro colega, el Representante Permanente de Indonesia, por los esfuerzos que desplegó durante el proceso de negociación del proyecto de resolución sobre la repatriación, el enjuiciamiento y la rehabilitación de los combatientes terroristas extranjeros, mi país exige que se prosigan los esfuerzos del Consejo de Seguridad encaminados a aprobar un proyecto de resolución alternativo y firme en virtud del Capítulo VII de la Carta. En ese proyecto de resolución se obligaría a los Estados Miembros a cooperar en la erradicación del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y a garantizar la obligación de los Gobiernos de los países interesados de repatriar a sus nacionales, hacerlos responsables de sus delitos y adoptar medidas disuasorias contra ellos a fin de que esos países asuman su parte en el esfuerzo internacional para librar al mundo entero del flagelo del terrorismo.

Deseo señalar a la atención del Consejo la información disponible en la que se indica que varios miembros terroristas de las organizaciones terroristas de los Cascos Blancos y Hay'at Tahrir al-Sham, bajo la supervisión de algunos oficiales

turcos, están preparando la comisión de un nuevo crimen con armas químicas en los próximos días en la ciudad de Ariha y en la zona de Basames en el noroeste de Siria. También han preparado el lugar del crimen, han secuestrado a varios niños y han preparado a los rehenes y detenidos para utilizarlos en el crimen con objeto de acusar al Ejército Árabe Sirio y de tener un pretexto para ocupar abiertamente la ciudad de Idlib y sus alrededores y atacar todos los aeropuertos sirios.

El Gobierno sirio reitera su determinación de lograr una solución política dirigida y asumida como propia por los sirios, en la que no haya ninguna injerencia externa, y que esté facilitada por las Naciones Unidas, en la que todos los Estados Miembros manifiesten su defensa indudable y respeto rotundo de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. El Gobierno sirio también reafirma que sigue esforzándose para luchar contra el terrorismo y recuperar el control de todos los territorios sirios y así lograr la seguridad, la estabilidad y la prosperidad del pueblo sirio.

El Gobierno de Siria recuerda también que es preciso respetar plenamente el mandato y el reglamento del Comité Constitucional y que no debe haber injerencia externa en su labor ni intentos de imponerle calendarios o plazos artificiales en su cometido.

Para concluir, todos hemos escuchado al Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, confirmar hace unos días que su Gobierno estaba planeando asesinar al Presidente de la República Árabe Siria. Ello confirma el nivel al que han caído el pensamiento y el comportamiento político irresponsables de ese Gobierno. Llegados a este punto, planteo una pregunta al Secretario General y a mis colegas del Consejo. Habida cuenta de que el Gobierno de los Estados Unidos declara que apoya una solución política pacífica de la crisis en mi país facilitada por las Naciones Unidas, ¿tiene algún sentido semejante posición estadounidense tan hostil dirigida contra el Jefe de un Estado Miembro de la Organización?

---